ACTA DE APERTURA Nº 28/2015

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los treinta días del mes de Setiembre del año dos mil quince, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la sala de reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N ° 2029 esq. Acá Carayá, la Lic. **LILIAN RECALDE GONZÁLEZ**, Directora de la UOC, la **Lic. GABRIELA VELÁZQUEZ CAÑIZA,** Responsable de Coordinación Técnica de la UOC y el **Abg. RODRIGO GIMÉNEZ**, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2015 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA: "ADQUISICIÓN DE CESTAS BÁSICAS PARA LA SNNA", ID Nº 298.751.-**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas con los siguientes precios:

Nº	PROVEEDOR	RUC Nº	LOTE Nº 1 – CESTAS PARA LA SNNA
1	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA	80048397-9	Gs. 1.169.777.000.-
2	COMVENCE S.A.	80028982-0	Gs. 1.155.000.000.-

Prosigue el acto de apertura con la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente del llamado, dejando constancia que el ANEXO I forma parte de la presente acta.

OBSERVACIONES:

El representante de la Empresa Granos y Aceites SACIA, manifiesta lo siguiente, que la empresa COMVENCE S.A no presenta la autorización de los siguientes productos: Sal Fina, Leche Entera y Huevo de Gallina ítems 4, 9 y 10.

Que, en el ítem 1 Fideo, la empresa COMVENCE S.A, no presenta RSPA, RE y autorización del fabricante. Solicita a la vez la verificación de que la presentación solicitada este incluida en el RSPA y de que si ese gramaje y la marca este inscripta en el INAN.

La empresa COMVENCE S.A, no presenta Certificado de Origen Nacional del Producto Leche Entera.

La empresa GRANOS Y ACEITES SACIA, solicita al comité la verificación de la autenticidad del documento de la Autorización de Fabricante de Los Colonos, sobre la marca Yerba Mate Colón, del ítem 5 folio 43 de la oferta.

Que, en el ítem 5 Yerba Mate en el Acta Virtual de la SBE presenta como la Marca los Colonos y el RSPA la marca Colon Tradicional según folio 40, y en la

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397-9

COMVENCE S.A.

Autorización del Fabricante Yerba Mate Colón según folio 43. Y en la planilla de oferta presenta como la Marca Colón.

El representante de la Empresa GRANOS Y ACEITES SACIA, solicita al comité, para solicitar a la Empresa COMVENCE S.A, el Certificado de Producción Nacional de la Leche Entera.

Que, el Representante de la Empresa COMVENCE S.A, manifiesta lo siguiente: La Empresa COMVENCE S.A, responderá a todas las solicitudes de documentos solicitada la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia en tiempo y forma correspondiente.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto, que guarda relación con lo asentado. Firman el Acta:

Lic. LILIAN RECALDE GONZÁLEZ, Directora Dirección de UOC	
Lic. Gabriela Velázquez Cañiza, Responsable de Coordinación Técnica UOC	
Abg. RODRIGO GIMÉNEZ, Jefe de Departamento de Contratos y Garantías	
Lic. Enrique Terwindt, Representante Empresa Granos y Aceites SACIA	ENRIQUE TERWINDT Presidente Granos y Aceites S.A.C.I.A. RUC: 80048397-9
Sr. Gabriel Armando Leiva Rivera, Representante COMVENCE S.A	Gabriel Leiva

ANEXO 1

ACTA DE APERTURA N° 28/2015

Oferentes Individuales. Personas Físicas y personas jurídicas.	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA	COMVENCE S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA	COMVENCE S.A.
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica	No aplica
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No aplica	No aplica
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica	No aplica
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la	No aplica	No aplica

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397-9

COMVENCE S.A.

Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	No aplica
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No aplica	No aplica
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; i. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No aplica	No aplica

Documentos legales – Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA	COMVENCE S.A.
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**ACTIVO SIPE Nº 1368781**	**CUMPLE**
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397-9

COMVENCE S.A.

e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397-9

COMVENCE S.A.